COPIA

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
ARRN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajoupa hande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2017

Nota DUOC Nº 135/2017

Señores
CELLULAR S.A.
Avda. España Nº 308 c/ Dr. Bestard
Teléfono Nº (021) 600605
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 327.341 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADRA E IMPRESORA MATRICIAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

En tal sentido, por este medio le comunico el resultado de la adjudicación del llamado de referencia, a favor de vuestra empresa por la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) IVA incluido.

Adjunto le remito una copia del Informe de la Comisión de Evaluación Nº 019/2017, Resolución de Adjudicación SE-ARRN Nº 194/2017 y dos Proforma de Contrato.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo E del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR · Unidad Operativa de Contrataciones · A.R.R.N.

Econ. MARÍA DE LOS ANGELES MIRANDA
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración: Sebastián Cano
C.I. Nº: 3674856
Fecha y Hora: 01 DIC. 2017